

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

OEA/Ser.G
CAJP/GT/RDI/SA-39/12
8 noviembre 2012
Original: español

Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Instrumentos
Interamericanos Jurídicamente Vinculantes contra el Racismo
y la Discriminación Racial y contra Toda Forma
de Discriminación e Intolerancia

Síntesis de la sesión del 6 de noviembre de 2012

El Grupo de Trabajo se reunió bajo la Presidencia de la Representante Alterna de Antigua y Barbuda ante la OEA, Joy-Dee Davis, para considerar los asuntos del orden del día, documento CAJP/GT/RDI-208/12.

Las siguientes Delegaciones participaron en esta sesión: Antigua y Barbuda, Argentina, Belize, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Haití, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

1. Consideración de los siguientes documentos

- Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (CAJP/GT/RDI-179/12 rev. 8)
- Cuadro que incorpora propuestas de los Estados Miembros al Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (CAJP/GT/RDI-190/12 rev. 7)
- Proyecto de “Instrumento” Jurídicamente Vinculante contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (CAJP/GT/RDI-180/11 rev. 6)
- Cuadro que incorpora propuestas de los Estados Miembros al Proyecto de “Instrumento” Jurídicamente Vinculante contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (CAJP/GT/RDI-188/12 rev. 5)

El Grupo de Trabajo acordó ad referendum, por falta de quórum reglamentario, los siguientes artículos tanto en el Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, así como en el Proyecto de “Instrumento” Jurídicamente Vinculante contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia: Artículos 9, 11, 12, 14, 15ii, 15iii, 15v, 16.1, 16.2, 17, 18.1, 18.2 y 19.

Asimismo el artículo 16.2 fue acordado ad referendum de la delegación de Costa Rica.

Por otra parte las delegaciones discutieron los artículos 8, 10, 13, 15i y 5iv cuyas propuestas se incluyen en el documento “Cuadro que incorpora propuestas de los Estados Miembros al Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia” (CAJP/GT/RDI-190/12 rev. 8) y “Cuadro que incorpora propuestas de los Estados Miembros al Proyecto de “Instrumento” Jurídicamente Vinculante contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia” (CAJP/GT/RDI-188/12 rev. 6).

2. Otros asuntos

No habiendo otros asuntos se dio por clausurada la sesión.